



Título de Tercer Nivel	Universidad de Cuenca	Jurisprudencia	Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador
Títulos de Cuarto Nivel	Universidad Andina Simón Bolívar	Derecho Constitucional	Especialista Superior en Derecho Constitucional

(Insertar más filas de ser necesario)

### 3. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
<b>CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>			
Curso de Educación Continua en Democracia y Régimen Electoral	16/05/2016-08/08/2016	120 horas	Instituto de Altos Estudios Nacionales-IAEN
Curso-Taller "Formación de Auditores Internos para la Auditoría de Sistemas de Gestión Electoral de Calidad ISO 17582 / ISO 19011:2011	2014	16 Horas	Lean Consult, Consejo Nacional Electoral, y Organización de los Estados Americanos
Curso-Taller de Comprensión, Análisis y Aplicación de los Requisitos de la ISO/TS 17582:2014, ISO 9001:2008 y gestión por procesos	2014	16 Horas	Lean Consult, Consejo Nacional Electoral, y Organización de los Estados Americanos
Curso virtual del día de las Elecciones y Escrutinios	8/02/2013	40 Horas	Consejo Nacional Electoral
Curso virtual Código de la Democracia	18/02/2013	40 Horas	Consejo Nacional Electoral
<b>CAPACITACIÓN IMPARTIDA</b>			
Recursos Electorales	29/08/2016 al 01/09/2016	8 horas	Consejo Nacional Electoral

(Insertar más filas de ser necesario)

### 4. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

0000002

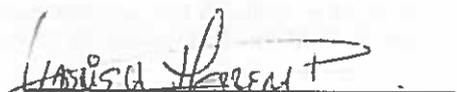
EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Estudio Jurídico Méndez y Miranda Abogados	Asistente Judicial	2008-2012	Seguimiento de Causas Judiciales
Consejo Nacional Electoral	Especialista Electoral	23/07/2013-28/02/2015	Seguimiento de Causas TCE
Consejo Nacional Electoral	Coordinadora del Pleno del CNE	01/03/2016-24/10/2016	Coordinar las sesiones del Pleno del CNE
Consejo Nacional Electoral	Secretaria de la Comisión de Apoyo para la selección del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Período 2015).	26/02/2015 hasta el 12/10/ 2015.	Actividades de Secretaría (Archivo-Gestión Documental-Coordinadora de las Sesiones de la Comisión)

(Insertar más filas de ser necesario)

#### 5. OTROS MÉRITOS

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
Mención Honorífica	Consejo Nacional Electoral-Junta Provincial del Azuay	17/05/2013
LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS		

(Insertar más filas de ser necesario)

  
 FIRMA DEL POSTULANTE

0000003

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 23-08-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que HERRERA TORRES MARIA GABRIELA, con documento de identificación número 0104048830, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: HERRERA TORRES MARIA GABRIELA  
 Número de Documento de Identificación: 0104048830  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1007-08-864194
Institución de Origen	UNIVERSIDAD DE CUENCA
Institución que Reconoce	
Título	DOCTORA EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2008-10-08
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

Número de Registro	1022-2016-1713386
Institución de Origen	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Institución que Reconoce	
Título	ESPECIALISTA SUPERIOR EN DERECHO CONSTITUCIONAL
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2016-07-22
Observaciones	

**IMPORTANTE**

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

0000004

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL COLEGIO **Unidad Educativa "Sagrados Corazones"**

CONFIERE A

**Herrera Torres María Gabriela**

EL TITULO DE

BACHILLEREN ..... **Ciencias Sociales** .....

ESPECIALIZACION .....  
por haber aprobado los estudios reglamentarios de educacion media, con la calificacion de **(18)** Dieciocho ..... equivalente a **Atuqy Buaia** .....  
Dado y firmado en **Cuenca** ..... el **9** de **Julio** de **1999**.

UNIDAD EDUCATIVA **SAGRADOS CORAZONES** RECTOR **[Firma]** UNIDAD EDUCATIVA **SAGRADOS CORAZONES**  
Reformado - **Ciudad Teresita Mindaola** MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA SECRETARIO **[Firma]** DUEÑA **[Firma]** SECRETARIA

Recibido en el **25** de **Julio** de **1999**

**[Firma]**  
Jefe

0000005



Notario del Cantón Loja a E. Fructos  
 A. L. M. C. ...  
 Cuenca, Loja, Ecuador, el 18 de Junio de 2008.  
 Don María Gabriela Herrera Torres  
 D. N. I. ...  
 de la H. Corte Superior de Justicia de Cuenca.



la República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la República, la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca,

confiere a María Gabriela Herrera Torres el título de

**Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de Justicia de la República**

por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Fechado en Cuenca, el 18 de Junio 2008



EL DECANO,

*[Signature]*

REFERENDADO N° 34533

Cuenca, a 30 de Junio de 2008

EL SECRETARIO,  
*[Signature]*



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



EL SECRETARIO GENERAL PROCURADOR,

*[Signature]*





**UNIVERSIDAD ANDINA  
SIMÓN BOLÍVAR**  
Ecuador

*por cuanto*

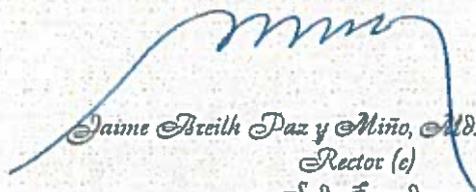
*María Gabriela Herrera Torres*

*estudiante del programa de especialización superior que se desarrolló en la modalidad presencial en la ciudad de Quito, ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos por la Universidad, le confiere el título de*

*Especialista Superior en Derecho Constitucional*

*con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden. En testimonio firman las autoridades que lo legalizan con el sello de la Universidad.*

*Expedido en Quito, Ecuador 24 de Marzo de 2016*

  
Jaime Arcelik Paz y Miño, Md. Msc. Ph.D.  
Rector (e)  
Sede Ecuador

  
Virginia Alta Perugachi  
Secretaria General  
Sede Ecuador

0000007

**ECON. ELIZABETH KAINZ LASSO, PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL  
ELECTORAL DEL AZUAY**

**CERTIFICO**

Que, conozco desde hace algún tiempo a la Doctora **MARIA GABRIELA HERRERA TORRES**, con cédula de identidad 010404883-0, quien ha demostrado ser una persona responsable, honorable y poseedora de un gran don de gentes; atributos por los que se ha hecho acreedora al respeto y consideración de quienes hemos tenido la oportunidad de conocerla.

Además, en su calidad de Secretaria de la Junta Provincial Electoral del Azuay en el Proceso Electoral del 17 de febrero de 2013, ha sabido cumplir a cabalidad toda actividad a ella encomendada, demostrando profesionalismo y ética en sus funciones por lo que ha sido un gran aporte para el éxito de dichas Elecciones Generales.

Autorizo a la interesada, dar al presente el uso que estime conveniente.

Cuenca, 23 de abril de 2013



Econ. Elizabeth Kainz Lasso.  
Presidenta de la Junta Provincial Electoral Azuay



ING. FELIPE REYES ANDRADE, DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL AZUAY.

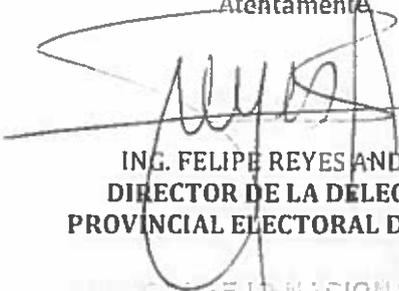
**CERTIFICO:**

Que, conozco desde hace tiempo atrás a la SRTA. **MARIA GABRIELA HERRERA TORRES**, con C.I. # 010404883-0 como una persona honorable y muy responsable en todo lo que a ella se le ha encomendado, haciéndose acreedora de mi estima y confianza ya que como Secretaria de la Junta Provincial Electoral del Azuay se desempeñó muy profesionalmente.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Cuenca, 21 de Mayo de 2013

Atentamente

  
**ING. FELIPE REYES ANDRADE**  
**DIRECTOR DE LA DELEGACION**  
**PROVINCIAL ELECTORAL DEL AZUAY**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY  
DIRECCION

Cuenca, 16 de noviembre de 2012

## CERTIFICA

A petición verbal de parte interesada y para los fines legales pertinentes indico que la **DRA. MARÍA GARIELA HERRERA TORRES**, con cédula de identidad número 010404883-0, de profesión Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de Justicia de la República, cumple actividades de **ASISTENTE JUDICIAL** en el Estudio Jurídico **Mendez&Miranda Abogados**, desde el mes de junio del año dos mil ocho hasta la presente fecha.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, y autorizo a la peticionaria hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Atentamente;

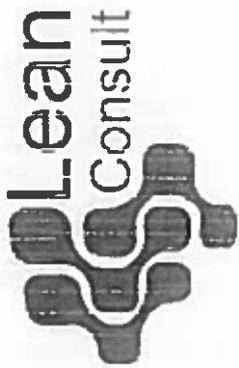


**Dr. Álvaro J. Méndez Álvarez**  
**ABOGADO**  
**Mat. 2756 CAA**  
**PROPIETARIO**

0000010



Organización de los Estados Americanos



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

*María Gabriela Herrera*

Por su participación en el Curso – Taller “Formación de Auditores Internos para la Auditoría de Sistemas de Gestión Electoral de Calidad ISO 17582 / ISO 19011:2011”, organizado conjuntamente por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, LeanConsult, y el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos.

Duración 16 Horas

02 y 03 de diciembre de 2014



**Gerardo de Icaza Hernández**  
Director, DECO

**Diego Chávez**  
Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad  
CNE

**Ing. Alfonso Silva Romero**  
Consultor Líder, LeanConsult

1100001



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Organización de los Estados Americanos

*María Gabriela Herrera*

Ha completado el Curso – Taller “Comprensión, Análisis y Aplicación de los Requisitos de la ISO/TS 17582:2014, ISO 9001:2008 y Gestión por Procesos”, organizado conjuntamente por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador, LeanConsult, y el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos.

Duración 16 Horas

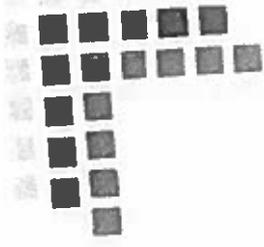
30 de julio y 1 de agosto de 2014

21000012

Gerardo de Icaza Hernández  
Director, INECO

Diego Chávez  
Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad  
CNE

Ing. Alfonso Silva Romero  
Consultor Líder, LeanConsult



Otorga a

**Maria Gabriela Herrera**

el presente certificado de aprobación del curso:

**Codigo de la Democracia**

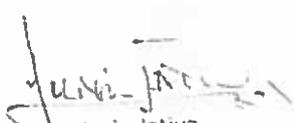
Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado bajo la modalidad virtual, con una duración de 40 horas tutoradas, en el que obtuvo una calificación de 7,5/10 .

Dado en Quito, a 18 de Enero del 2013

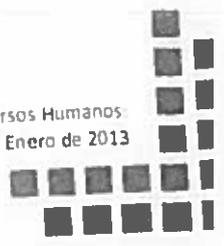
  
Dr. Domingo Paredes Castillo  
Presidente CNE



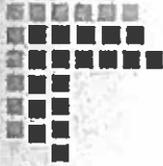
  
Edo. Maoncio Fayupanta  
Director Nacional de  
Talento Humano CNE

  
Edo. Mario Jativa  
Docente

Dirección de Recursos Humanos  
Registro N° 2013\_974 - 18 de Enero de 2013



0000013



Otorga a

**MARIA GABRIELA HERRERA T.**

el presente certificado de aprobación del curso:

**Día de las Elecciones y Escrutinio**

Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado bajo la modalidad virtual, con una duración de 40 horas tutoradas, en el que obtuvo una calificación de 7,00/10.

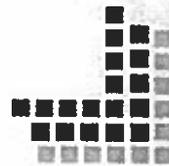
Dado en Quito, a 8 de Febrero del 2013

  
Dr. Rodrigo Paredes Castillo  
Director de Recursos Humanos CNE

  
Econ. Mauricio Tayupanta  
Director de Recursos Humanos CNE

  
Econ. María Jativa  
Docente

Dirección de Recursos Humanos:  
Registro N° 208 - 8 de Febrero de 2013



0000014



La Junta Provincial Electoral del Azuay y la Delegación Provincial Electoral del Azuay

CONFIEREN LA PRESENTE

## MENCION HONORIFICA A:

*Maria Gabriela Herrera Torres*

Como un justo reconocimiento a su abnegada labor, profesionalismo y excelente desempeño durante el proceso "ELECCIONES 2013"

Dr. Juan Pablo Fozo Baillamonde  
CONSEJERO DEL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Eco. Elizabeth Kainz Lasso  
Presidenta de la  
Junta Provincial Electoral del Azuay

Z o n a 4

Jorge Felipe Travesedo  
DIRECTOR DE LA DELEGACION  
PROVINCIAL DEL AZUAY

0000015

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**DIRECCIÓN NACIONAL  
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO  
24 de octubre de 2016**

Señor/a:

**HERRERA TORRES MARIA GABRIELA**

**RUC: 0104048830001**

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo HERRERA TORRES MARIA GABRIELA con RUC número 0104048830001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **SEPTIEMBRE 2016**, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Particular que comunico para los fines de ley.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**CÓDIGO: SRICCT2016000152755**

Fecha y Hora: 24 de octubre de 2016 10:40



0000016



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) HERRERA TORRES MARIA GABRIELA, representante legal de la empresa HERRERA TORRES MARIA GABRIELA con RUC Nro. 0104048830001 y dirección GASPAS SANGURIMA 21-45 DANIEL ALVARADO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 24 de octubre de 2016

Validez del Certificado 30 días

0000017

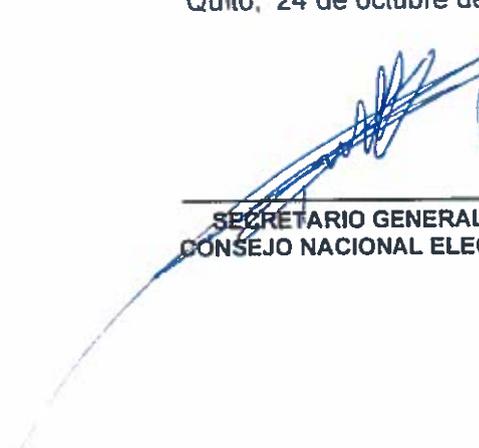


**CERTIFICACIÓN**

En mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral,  
**CERTIFICO** que:

Revisada la base de datos que mantiene este Órgano Electoral; el/la señor(a): **HERRERA TORRES MARIA GABRIELA** portador/a de la cédula de ciudadanía Nro. **0104048830**, **NO** registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación.

Quito, 24 de octubre de 2016

  
\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



## CERTIFICADO DNTH-CNE-0491-2016

En calidad de Director Nacional de Talento Humano certifico: que la abogada **HERRERA TORRES MARIA GABRIELA**, con cédula de ciudadanía N° 0104048830 labora en este organismo, bajo modalidad de contrato por servicios ocasionales, de acuerdo a las fechas y denominaciones que detallo a continuación:

DENOMINACION	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	MODALIDAD
ESPECIALISTA ELECTORAL	23-10-2013	28-2-2015	CONTRATO
COORDINADOR ELECTORAL	1-3-2015	6-4-2015	CONTRATO
ASESOR 2	7-4-2015	14-5-2015	CONTRATO
COORDINADOR ELECTORAL	15-5-2015	HASTA LA PRESENTE FECHA	CONTRATO

La interesada puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses dentro del marco legal pertinente

Quito, 24 de octubre del 2016

Alentamente,

Ing. José Andrés Chamba Guzmán  
DIRECTOR NACIONAL DE TALENO HUMANO  
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACCION	NOMBRE Y APELLIDO	PRIMA
Elaborado Por:	Fabiola cabaccango	<i>(Signature)</i>

*Compromiso con la Democracia*

Quito - Ecuador  
www.cne.gov.ec  
Av. 6 de Diciembre  
N33-122 y Bosmediano  
PIN: (593 2) 38 15 410 /  
332-335

0000019



Factura: 001-002-000011587



20161701013P01532



NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701013P01532						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:53)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA TORRES MARÍA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104048830	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



*Dra. María Portilla Bastidas*

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

0000020



1 siguientes cláusulas: **Primera. - Compareciente.** - Comparece a la  
2 celebración de la presente escritura pública de declaración bajo  
3 juramento, por mis propios derechos la señora María Gabriela  
4 Herrera Torres, portadora de la cédula de ciudadanía número cero  
5 uno cero cuatro cero cuatro ocho ocho tres cero, de nacionalidad  
6 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión  
7 abogada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, de paso por la ciudad  
8 de Quito, hábil para obligarse y contratar. **Segunda. - Declaración**  
9 **bajo juramento.** - Advertida de la obligación que tengo de decir la  
10 verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes  
11 vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de  
12 perjurio, de conformidad con el artículo trece del Reglamento de  
13 Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo juramento declaro que:  
14 a. No me hallo bajo interdicción judicial alguna, inclusive quiebra  
15 fraudulenta; b. No he recibido, ni subsiste, sentencia ejecutoriada  
16 que me condene a pena privativa de libertad; c. No mantengo  
17 contratos con el Estado como persona natural, socio, representante  
18 o apoderado de personas jurídicas, para la adquisición de bienes,  
19 ejecución de obra pública, prestación de servicio público o  
20 explotación de recursos naturales; d. No tengo pendiente de  
21 cumplimiento ninguna medida de rehabilitación, resuelta por  
22 autoridad competente, por violencia intrafamiliar o de género; e.  
23 No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; f. No he  
24 sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;  
25 g. No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas  
26 Internas, SRI; h. No he sido, en los últimos dos años, directiva/o de  
27 partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional  
28 Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección



1 popular en el mismo lapso; i. No soy, ni tampoco fui en los últimos  
2 seis meses jueza / juez de la función judicial, ni miembro de la  
3 función electoral, ni secretario o ministro de Estado, así como  
4 tampoco miembro del servicio exterior. j. No soy miembro de las  
5 Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni  
6 representante de cultos religiosos; k. No adeudo dos o más  
7 pensiones alimenticias. l. No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho  
8 ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o  
9 segundo de afinidad con los miembros del Consejo De  
10 Participación Ciudadana y Control Social; m. No soy cónyuge, ni  
11 mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado  
12 de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante  
13 a la misma Comisión Ciudadana de Selección; n. No he sido  
14 consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana y  
15 Control Social en los últimos dos años. o. No tengo obligaciones  
16 patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de  
17 Seguridad Social, IESS; p. No estoy incurso en las demás  
18 prohibiciones que determina la Constitución de la República del  
19 Ecuador y la ley. De igual manera y de conformidad con los  
20 numerales dos y cuatro del artículo doce del mismo Reglamento,  
21 declaro bajo juramento que: a. Me encuentro en goce de los  
22 derechos de participación y no estoy incurso en las causales de  
23 suspensión previstas en el artículo catorce de la Ley Orgánica  
24 Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador  
25 - Código de la Democracia; y que, b. He desempeñado de forma  
26 eficiente la función privada y/o pública con diligencia y  
27 responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones. c.  
28 Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y

1 Control Social y al Equipo Técnico para que acceda a mis datos de  
2 carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las  
3 investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la  
4 información declarada en el presente instrumento, formulario de  
5 postulación y toda la documentación por mí entregada como  
6 postulante a miembro de la comisión ciudadana de selección que  
7 se encargará de la selección y designación de la primera  
8 autoridad de la Fiscalía General del Estado. Es todo cuanto  
9 puedo decir en honor a la verdad, agregue usted Señora Notaria  
10 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente  
11 declaración.”.- Hasta aquí la presente minuta, la misma que queda  
12 elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido  
13 suscrita por la señora Doctora María Gabriela Herrera Torres, con  
14 matrícula profesional número cero uno guión dos mil ocho guión  
15 sesenta y nueve del Foro de Abogados. Para este otorgamiento se  
16 observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue por  
17 mí la señora Notaria el contenido de esta escritura a la señora  
18 compareciente se ratifica en todas sus partes y firma conmigo  
19 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

20

21

22

23

24

25

26

27

28

  
Dra. María Gabriela Herrera Torres

C.C. 010909883-0

  
DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DECIMA TERCERA



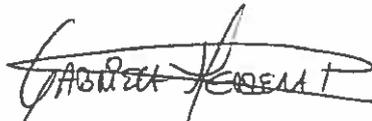
0000022


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

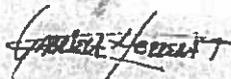
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010404883-0  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**HERRERA TORRES MARÍA GABRIELA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CUENCA  
 GIL, HÁMREZ DAVALOS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-09-24  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
 JAIME ANIBAL GUERRA GARCES





  
 CI: 010404883-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA V4333V4222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERRERA JOSE ENOCH  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES BERTHA ERNESTINA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-06-28  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-06-28

 DIRECTOR GENERAL  
 MARÍA DEL CIELITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

**024** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

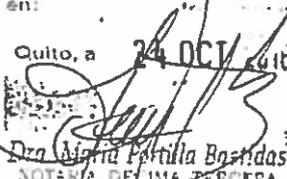
024 - 0053 0104048830  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 HERRERA TORRES MARÍA GABRIELA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA SAN SEBASTIAN  
 CUENCA PARROQUIA 0  
 CANTÓN ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA TERCERA  
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:

Quito, a 24 OCT 2016

  
 Dra. Gladys Portilla Borradas  
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA



DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA  
QUITO-ECUADOR

1 Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta PRIMERA  
2 COPIA CERTIFICADA, de la Declaración Patrimonial  
3 Juramentada que otorga la señora Doctora María Gabriela  
4 Herrera Torres, debidamente sellada y firmada en Quito, a 24 de  
5 Octubre del 2016.-

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**  
**NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
Dra. María Portilla Bastidas  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



0000023

